

DISPONE USO VEHICULO MUNICIPAL Y FIJA LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.833.-

DALCAHUE, 22 de Julio de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 799/1974 que Regula el Uso y Circulación de los Vehículos fiscales; El Decreto Alcaldicio N° 548 del 07 de Marzo del 2022, que declara alcalde de Dalcahue en resolución a sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones ROL N° 1459-2021; El oficio dictamen N° 35.593 del año 1995 que Imparte Instrucciones y Sobre Uso y circulación de Vehículos Fiscales; Las facultades y atribuciones que me concede la Ley N° 18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPÓNGASE: El uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona, al funcionario municipal Sr. **ALEJANDRO SADOC DIAZ GARNICA**, R.U.T. N° [REDACTED] jefatura grado 12° de la E.M.S.

TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA
MARCA TOYOTA	HILUX DCAB 4X4 2.5
MODELO	HILUX DCAB 4X4 2.5
AÑO	2014
COLOR	BLANCO
N° DE MOTOR	2KDA052742
N° DE CHASIS	MR0FR22G2D0754336
PLACA UNICA	GCPL-18
APARCAMIENTO	GALPON MUNICIPAL, SAN MARTIN N° 60

DETERMÍNASE: Que el funcionario mencionado será responsable de velar por que las mantenciones se efectúen de manera oportuna y mantener las bitácoras actualizadas.

DERÓGUESE: A contar de esta fecha, todo decreto exento o alcaldicio anterior que se refiera a aparcamiento o asignación de responsabilidad del vehículo señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo